

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Juan N. Silva Meza, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la décima cuarta sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día y los extraordinarios planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

Extraordinario 1. Se aplaza el asunto relativo a la solicitud de compensación extraordinaria para los servidores públicos que participaron en la revisión y sistematización de tesis jurisprudenciales para el Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917 – 2011.

Extraordinario 2. Se autoriza la contratación de los servicios de producción y transmisión de formatos cortos, largos y cápsulas radiofónicas, con el Instituto Mexicano de la Radio, por el periodo comprendido del 2 de mayo al 31 de diciembre de 2011, en los términos señalados en el documento con el que se dio cuenta al Comité. Asimismo, de persistir la necesidad de contar con estos servicios, se autoriza que pueda renovarse de manera automática esta contratación, siempre y cuando se cuente con los recursos presupuestales requeridos.

Extraordinario 3. Se tiene por rendido el informe sobre el inicio de la Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación.

Extraordinario 4. Se solicita a la Secretaría General de Acuerdos verificar y actualizar la información contenida en la red jurídica virtual y en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a las versiones estenográficas o taquigráficas y los votos particulares de los señores Ministros emitidos en los diversos asuntos resueltos, ya que se ha detectado que en relación a estos últimos, faltan algunos por agregar.

ASUNTOS ORDINARIOS

1. Una vez aprobado por las autoridades correspondientes, el presupuesto anual de egresos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y habiéndose considerado los recursos inherentes al proyecto, se autoriza a la Secretaría de la Presidencia, el Programa de Servicio Social denominado "*Programa de apoyo continuo para la investigación y análisis de información jurídica trascendental que efectúa la Secretaría de la Presidencia*", el cual iniciará a partir del 1° de enero de 2012, de forma permanente.

Se autoriza a la Secretaría de la Presidencia, efectuar la selección de los prestadores del programa de servicio social, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos de este Alto Tribunal, sin la necesidad de enviar nuevamente el asunto ante este Comité. **(Punto 1 del Orden del Día)**

2. Se autoriza ejercer a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, a través de ella o de las Casas de la Cultura Jurídica, recursos por el monto estimando para la organización del Seminario sobre las Reformas Constitucionales en Materia de Amparo y Derechos Humanos e Implicaciones para el Trabajo Jurisdiccional. Asimismo, se autoriza la contratación por adjudicación directa para el servicio de videograbación del evento en las sedes de León, Mazatlán, Saltillo y Tuxtla Gutiérrez. **(Punto 2 del Orden del Día)**

3. Se autoriza la contratación por honorarios de seis personas para ocupar las siguientes plazas dentro de la Unidad de Enlace del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el periodo de octubre a diciembre de dos mil once.

- Cuatro contrataciones por honorarios correspondientes a la de Asesor Jurídico equivalente a Asesor 2, rango B, para las personas que implementan de forma sustantiva el Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las cuales son:
 1. Lucía Montiel Romero, encargada del Programa General de Formación.
 2. Marcela Talamás Salazar, encargada del Programa General de Investigación.
 3. Sandra Isela López Dávalos, encargada del Programa General de Vinculación y Difusión.
 4. Marco Antonio Cancino Cordero, encargado del Programa General de Evaluación.
- Dos plazas por honorarios para la realización de las funciones de apoyo y seguimiento a la implementación de los siguientes programas:
 1. Selene Cruz Alcalá, Asesor Técnico, equivalente a Subdirector de Área, rango A, para el Programa General de Vinculación y Difusión.
 2. Viridiana Hernández Martínez, Profesional Operativo, rango A, para el Programa General de Formación y Evaluación.

La contratación de la seis personas mencionadas asciende a la cantidad de \$913,676.84 (novecientos trece mil, seiscientos setenta y seis pesos 84/100 M.N). Dichas contrataciones se llevarán a cabo ejerciendo los recursos de la partida presupuestal 44201, etiquetada para "*Otras Ayudas para Programas de Capacitación (Equidad de Género)*", asignados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo monto, para el año dos mil once, asciende a la cantidad de \$7,381,000.00 (siete millones trescientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.) **(Punto 3 del Orden del Día)**

4. A) Se autoriza la política acordada el 27 de septiembre de 2011, por el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, para contratar los enlaces de comunicaciones, acceso a Internet, telefonía y servicios de videoconferencia con la empresa pública de telecomunicaciones CFE Telecom®, como proveedor primario, a fin de ampliar el ancho de banda y asegurar la prestación de los servicios administrados y extendidos de la Red Privada Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos consignados en el Dictamen anexo, que incluye los numerales: 1. Condiciones de Mercado; 2. Resultados de las reuniones y entrevistas realizadas a entidades públicas y privadas con experiencias en este tipo de contrataciones; 3. Particularidades y coincidencias de los servicios requeridos por las entidades del PJJ; 4. Ventajas de la Adjudicación Directa con relación a la Licitación Pública; y 5. Conclusiones. Todo ello de acuerdo a la naturaleza y atribuciones particulares de cada órgano jurisdiccional que integran el Poder Judicial de la Federación.

B) Con este resolutive se da cabal cumplimiento al acuerdo de este Comité de Gobierno y Administración del veintiuno de junio de dos mil once.

C) Dicha aprobación considera una plurianualidad que abarca los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, sujetos a la disponibilidad presupuestal que autorice anualmente la H. Cámara de Diputados y el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el artículo 35, fracción II; del AGA VI/2008, tomando en cuenta las fluctuaciones de la paridad peso-dólar, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dado lo avanzado del ejercicio fiscal 2011, la paraestatal CFE Telecom tiene previsto iniciar sus trabajos de instalación de nodos y demás infraestructura que requieran cada uno de los sitios diseminados en toda la República Mexicana pertenecientes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para ser ejecutados durante el periodo enero-mayo de 2012, por lo tanto comenzará a prestar los servicios contratados a partir del 1° de junio del propio 2012 y hasta el 30 de mayo de 2015, cubriendo con ello los 36 meses que acordó el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación.

- En tanto se realizan los trabajos de instalación por parte de CFE Telecom, se autoriza renovar la contratación con la empresa UNINET, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de mayo de 2012, en los términos que actualmente se tienen pactados, para dar continuidad a la administración de los servicios que se presta a la Red Privada Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

D) Adicionalmente, se autoriza que la contratación de los proveedores secundarios se lleve a cabo a través del procedimiento de licitación pública **en conjunto con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, donde participe la empresa UNINET, en los términos del Dictamen anexo, que incluye los numerales: 1. Condiciones de Mercado; 2. Resultados de las reuniones y entrevistas realizadas a entidades públicas y privadas con experiencias en este tipo de contrataciones; 3. Particularidades y coincidencias de los servicios requeridos por las entidades del PJJ; 4. Ventajas de la Adjudicación Directa con relación a la Licitación Pública; y 5. Conclusiones, que se presentó y acordó por el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, el pasado 27 de septiembre de 2011. Condicionado a las características y ajustes que demande el proyecto y servicios administrados que se contraten y vinculen con CFE Telecom, hasta por una plurianualidad de 36 meses.

E) Se instruye que los procedimientos de adjudicación directa y de licitación pública, respectivos, se presenten a la aprobación del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obra Pública y Desincorporaciones (CASOD), cumpliendo con los requisitos exigidos por el Acuerdo General de Administración VI/2008 y demás normativa aplicable.

F) Se aprueba un presupuesto aproximado de \$188,000,000.00 (Ciento ochenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) que implicará la contratación de 5 meses con la empresa UNINET durante el 2012 y los 36 meses subsecuentes para el proveedor primario CFE Telecom y los proveedores secundarios que resulten ganadores en la licitación pública, para contratar los enlaces de comunicaciones, acceso a Internet, telefonía y servicios de videoconferencia, a fin de ampliar el ancho de banda y asegurar la prestación de los servicios administrados y extendidos de la Red Privada Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dicho importe podrá tener variaciones por las fluctuaciones propias del mercado en los precios de los bienes y servicios o por los impactos fiscales aplicables. **(Punto 4 del Orden del Día)**

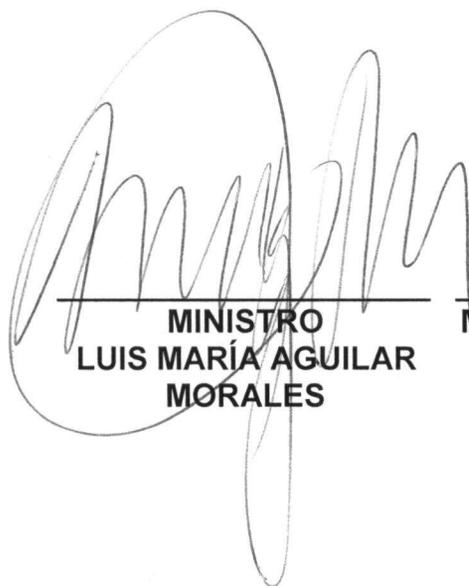
5. Se autoriza implementar el "*Sistema de seguimiento electrónico de expedientes.*" **(Punto 5 del Orden del Día)**

6. Se autorizan los montos de los fondos revolventes y las Unidades Responsables a los que serán asignados para el ejercicio fiscal 2012, de conformidad con la relación que se acompaña en el documento con el que se dio cuenta al Comité. **(Punto 6 del Orden del Día)**

7. Se tiene por presentado el informe sobre las acciones realizadas para la mejora en calidad y disponibilidad de servicios y aplicaciones informáticas que brinda la Dirección General de Tecnologías de la Información a este Alto Tribunal. **(Punto 7 del Orden del Día)**

8. Se autoriza la ocupación de dos plazas temporales de tipo Profesional Operativo, rango "C", a partir del 1° de noviembre de 2011 y durante el ejercicio 2012, para que participen en el Programa para la Modernización en la Administración de los archivos bajo resguardo, para ser utilizadas en la Administración de los Centros de Datos de Guadalajara y Hermosillo, pertenecientes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **(Punto 8 del Orden del Día)**

A las 17:00 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



**MINISTRO
LUIS MARÍA AGUILAR
MORALES**



**MINISTRO PRESIDENTE
JUAN N. SILVA MEZA**



**MINISTRO
ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA**



**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO
DE COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA**